SCAIN Consultoría

Avenida Calle 26 # 59-65 Of. 502
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura | Bogotá, CO
PBX: +031 486-2030 | Correo: scain@scain.co

3112590040 1

PC-PC22-02097-2024.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Radicado Nº **E-2024-66688**
Fecha: 12-04-2024 - 11:00
Folios: 4 Anexos:
Iicador: JIMY FERNEY CANTOR BARRIOS - 5310
tino: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 4A6KG

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.124698 Segmento 12_SI_2024.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 12_SI_2024: Servicios prestados del mes de marzo de 2024, (pago 1).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)

SCAIN Consultoría

Información en medio magnético USB	
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.
Coordinador Financiero
INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023
coordinador.financiero@scain.co
Proyecto: GLinares
Vo.Bo: LCastellanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

80.052.447
NUMERO

CHAVEZ HERNANDEZ
APELLIDOS

WILMER DANIEL
NOMBRES

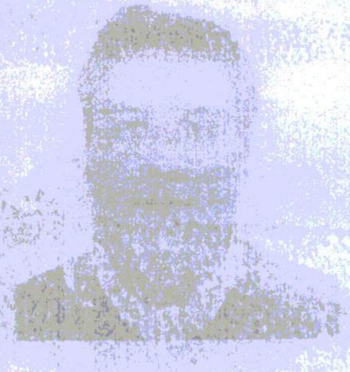

FIRMA

INDICE DERECHO

06-DIC-1980
FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500115-47129181-M-0080052447-20050613 05266 05164N 02

Albetransa
Transporte con Calidad y Servicio

NIT 800.194.486-1

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YPARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA., identificada con C.C. No. 52.287.894 de Bogotá D.C., en mi condición de REVISORA FISCAL de ALBETRANSA SAS identificada con Nit 800.194.486-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Esos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 dela Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2024

LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA
T.P No.: 265569-T
Revisora Fiscal

Cra. 70C 78A – 43, Bogotá D.C.
Teléfono –WhatsApp´s: 310 874 0678 – 313 450 9564
- info@albetransa.com – albetransa@yahoo.es
www.albetransa.com

30

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9845AF2861893E95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52287894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265569-T

LUZ MARINA
RODRIGUEZ ARDILA
C.C. 52287894
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283666 **296829**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.287.894
NUMERO
RODRIGUEZ ARDILA
APELLIDOS
LUZ MARINA
NOMBRES
23-NOV-1978
FECHA DE NACIMIENTO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
18-ABR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500113-45150754-F-0052287894-20060823
0678606235A 02 200917463

DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Megatour S.A.S. NIT. 830.136.305 - 7
Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo
Habilitación y Autorización por Acto Administrativo 1843 de 01/09/2004 Ministerio de Transporte Dirección Territorial Cundinamarca
Vigilado por la Superintendencia de Puertos y Transportes

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito Representante legal, de **MEGATOUR S.A.S.**, identificada con NIT 830.136.135-7, en cumplimiento de lo dispuesto en El artículo 50 de La Ley 789 de 2002, modificado por El artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifica que la Sociedad; ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Caja de Compensación Familiar; correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2024, a solicitud de la administración de **MEGATOUR S.A.S.**, con destino al proceso de prologa contrato **E.A.A.B - ESP** y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Maria Yenny Muñoz Bedoya
C.C 24.719.967
Representante legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 B 0 E B 0 B 8 5 4 9 8 1 0 B 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA ORDOÑEZ RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39762226 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 93229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.719.967

MUÑOZ BEDOYA
APELLIDOS

MARIA YENNY
NOMBRES

FIRMA

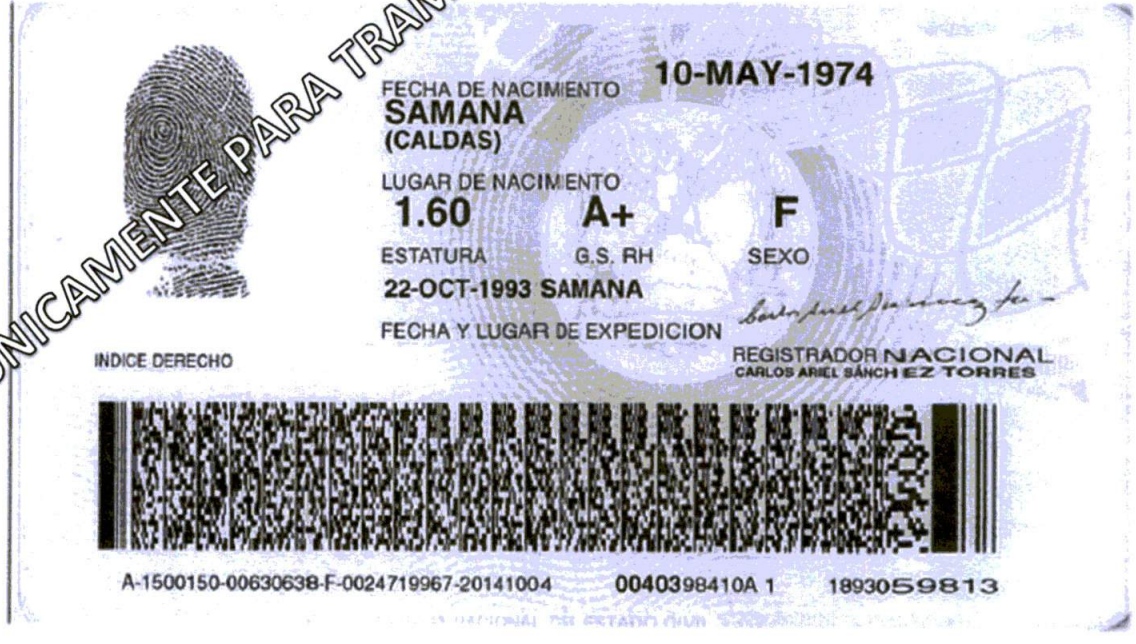

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1974
SAMANA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-1993 SAMANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00630638-F-0024719967-20141004 0040398410A 1 1893059813

VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE REPRESENTACION LEGAL DE MEGATOUR

TRANSCOLTUR S.A.S.
NIT 830.053.894-6

CERTIFICACION

Yo, GIOVANNI SANIN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.470.476 de Bogotá, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de **TRANSCOLTUR S.A.S.** identificada con Nit. 830.053.894-6, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar en relación con los empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Además, certificamos que la empresa está acogida al pago del CREE, por lo que está exenta de pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,

GIOVANNI SANIN RIVERA
Revisor Fiscal
T.P. 74926-T

CRA 70 # 2A - 37
Bogotá, Colombia
260 6812 262 8524
317 365 8028
bogota@transcoltur.com
www.transcoltur.com

icontec ISO 9001
icontec ISO 45001
CO
VIGILADO SuperTransporte

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4374A67BE853B90A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNI SANIN RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80470476 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 74926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74926-T

GIOVANNI
SANIN RIVERA
C.C. 80470476
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 1990/08/22
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

87821

FIRMA DEL TITULAR

401363

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con la ley 43 de 1990.
Agradecemos si alguien encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores

DUPLICADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.470.476**

SANIN RIVERA

APELLIDOS

GIOVANNI

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-MAY-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01268093-M-0080470476-20211122 **00766**78902G 1 9917568858

FORMATO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Educación Secretaría de Educación	**Proceso:**	Acceso y Permanencia			
	Dirección:	Bienestar Estudiantil			
	Titulo:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.			
	Fecha de elaboración:	14/07/2022	**Código:**	07.2-ET-IF-020	**Versión:** 4

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.	**124698**	**SEGMENTO**	**12_SI_2024**	**ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.**	**1**
NOMBRE OPERADOR	**UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES**	**PERIODO DE PAGO**	**01/03/2024-31/03/2024**	**FECHA DE ACTA**	**11/04/2024**

DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN	SUPERVISOR
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES	**901.670.084-0**		**Wilmer Daniel Chávez Hernández**	**80.052.447**		
ALBETRANSA S.A.S.	800.194.486-1	40%	Juan Martin Torres Sarmiento	79.430.514	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
MEGATOUR S.A.S	830.136.305-7	20%	María Yenny Muñoz Bedoya	24.719.967		
TRANSCOLTUR S.A.S	830.053.894-6	40%	Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447		

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	**Hasta el 17 de julio 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra**	**j. FORMA DE PAGO:** El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos: a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito. Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato **PARÁGRAFO 1o:** Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago. **PARÁGRAFO 2o:** Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO 3o:** En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED. **PARÁGRAFO 4o:** En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. **PARÁGRAFO 5o:** Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar. **PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR** deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P. **PARÁGRAFO 7o:** Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo. **PARÁGRAFO 8o:** Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente. **PARÁGRAFO 9o:** Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 180 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.

VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	20/02/2024	$ 2.180.742.544,00	78	27/02/2024	17/07/2024	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1								
MODIFICACIÓN No. 2								
MODIFICACIÓN No. 3								
VALORES ACUMULADOS			**$ 2.180.742.544,00**					

CONTROL DE PÓLIZAS

TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101204145	20/02/2024	22/02/2024	0	22/02/2024	$ 218.074.254,40	0Año(s), 10Mes(es) y 28Dia(s)	20/02/2024	17/01/2025
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101204145	20/02/2024	22/02/2024	0	22/02/2024	$ 218.074.254,40	3Año(s), 4Mes(es) y 27Dia(s)	20/02/2024	17/07/2027

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PROYECTO	Código presupuestal CDP	CDP	CDP No	FECHA CDP	VALOR CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	O23011601130000007736	Inicial	35	9/01/2024	$ 72.518.666.652

RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.
Inicial	2024	1936	22/02/2024	12- Recursos Distrito	$ 1.100.000.000	1		$ 73.080.070	$ 73.080.070	$ 1.026.919.930
				484- Educación Calidad por Matrícula Oficial	$ 156.000.000					$ 156.000.000
				455- Educación Calidad Matricula	$ 924.742.544					$ 924.742.544
Adición 1									$ 0	$ 0
									$ 0	$ 0
									$ 0	$ 0
Adición 2									$ 0	$ 0
									$ 0	$ 0
									$ 0	$ 0
					$ 2.180.742.544		$ 0	$ 73.080.070	$ 73.080.070	$ 2.107.662.474
								PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		3,35%

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO
1	01/03/2024-31/03/2024	16	13	-	$ 73.080.070	-	-	73.080.070
								-
								-
								-
VALORES ACUMULADOS			13	-	73.080.070	-	-	73.080.070

NOTA 1: La presente acta fue realizada por la interventoria designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

NOTA 2: Los valores de los Registros Presupuestales se expidieron sin centavos en acatamiento de la Circular 2018EE222791, expedida por la Tesorería Distrital – Secretaría de Hacienda, el 8 de noviembre de 2018.

No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL SETENTA PESOS M/CTE** **$ 73.080.070** , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** **$ 2.107.662.474** , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **3,35%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró:	Firma	Elaboró:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma	Revisó:	Firma
Clara Milena Alzate Perafán **Profesional Jurídico Especializado**		Giovanni Linartes Navarro **Profesional Financiero**		Lizeth Mayerly Castellanos C. **Coordinador Financiero**		Otto Patiño **Director de Interventoría**		Wilmer Daniel Chávez Hernández **Representante Legal**	

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C
Secretaría EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora | Fecha | Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Personas	Otro, Cuál?		No.	124698	Fecha:	20	02	2024		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES			NIT	X	C.C.		No.	901.670.084		
Dirección :	CRA 70 No.2 A-37			Teléfonos	6012606812 - 3188135820						
Cesión de contrato:		Nombre del cedente		NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte AFP		NIT No:			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.						Banco					

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	0	0	4	1	7	6	9	8	2			Banco	Banco Caja Social BCSC SA	Ahorros		Corriente	X

3- Información Tributaria

Responsable IVA		Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	4921
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Aplicar a todo el valor neto de giro:		Aplicar valor parcial	
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?		Valor parcial a aplicar			
Beneficiario								NIT	C.C.	No.	
Cuenta Bancaria							Banco		Ahorros		Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETADIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:

Fecha Acta de Inicio	27	02	2024	Adición		Adición No.		Fecha		Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 2.180.742.544			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 2.180.742.544		

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo a pagar:	De	Fecha	01	03	2024	A:	Fecha 31 03 2024
Recibo a Satisfacción No	1	Fecha	11 04 2024	Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada									

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o Consumo	Impuesto a las Ventas o al consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
1936-24	12	O2301160113000000773603001-Suministrar el transporte a	UTE-39	73.080.070		-	73.080.070			73.080.070
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
						-	-			-
TOTAL				73.080.070		-	73.080.070	-	-	73.080.070

Valor en Letras	Setenta y Tres millones Ochenta mil Setenta Pesos M/L	Total a Pagar	73.080.070

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			Firma del Directivo responsable del Area funcional	
Cargo Directivo del Area Funcional	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL				
Elaborado por:	SCAIN CONSULTORÍA SAS BIC		Vo.Bo. Interventor o profesional designado		
Cargo de quien elabora:	Interventoría				
Fecha elaboración	11 04 2024	Ext:		Fecha aprobación	11 04 2024

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cb3ce856752bf63197837cdbc334547cfb85ae0b3b9d76671ca73b87edf66d7abd61cebe6d50e4c0157e43d73b940555

Número de Factura: UTE-39
Fecha de Emisión: 11/04/2024
Fecha de Vencimiento: 11/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido: OC 124698
Fecha de orden de pedido: 20/02/2024

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
Nit del Emisor: 901670084
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4921

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 70 2 A 37
Telefono / Móvil: 6012606812
Correo: calidadrrhh@transcoltur.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACIÓN / BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AV EL DORADO # 66-63
Telefono / Móvil: 3241000
Correo: ncerquerab@educacionbogota.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1		ÍTEM 1 Servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Prestación del servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaria de Educación del Distrito Capital. Rutas Regulares Mes de Marzo de 2024. OC No 124698 S12_SI_2024 Pago 1.	NIU	1,00	$ 73.080.070,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 73.080.070,00

Notas Finales

PERIODO 01 AL 31 DE MARZO OC 124698
"PORCENTAJES PARTICIPACION: 40% ALBETRANSA SAS - 40% TRANSCOLTUR SAS - MEGATOUR 20%"
RUTAS REGULARES: 73.080.070
Linea de negocio: SERVICIO DE TRANSPORTE PASAJEROS

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-04-11 11:43:55
Documento generado el: 2024-04-11 11:43:54
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			73.080.070,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			73.080.070,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			73.080.070,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	73.080.070,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050717126 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-06-21

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050717126

(415)7707212489984(8020) 0018764050717126

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901670084	0				

11. Razón social
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 70 2 A 37

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-06-21 / 09:56:29 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres CHAVEZ HERNANDEZ WILMER DANIEL
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80052447 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-06-21 09:56:29

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764050717126

(415)7707212489984(8020) 001876405071712 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901670084	0				

11. Razón social: UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES CR 70 2 A 37	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UTE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14928388167

(415)7707212489984(8020) 000001492838816 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzon electrónico
9 0 1 6 7 0 0 8 4	0	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C 0 0 1

41. Dirección principal
CR 70 2A 37

42. Correo electrónico calidadrrhh@transcoltur.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 0 6 8 1 2	3 1 3 2 1 8 2 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 2 2 1 1 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 21 / 18 : 03: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

46

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/02/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901670084	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CRA 70 2A 37 Teléfonos: 3132182494

Dirección electrónica: calidadrrhh@transcoltur.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 13/03/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 04/11/2022

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/02/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4921 - Transporte de pasajeros

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
04/11/2022	C.C.	80052447	WILMER DANIEL CHAVEZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Versión 2.0

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES Identificado con NI 9016700840

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004176982
Fecha de apertura:	31 de Enero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien corresponda, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 30 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social